

FECHA: 26/04/2012

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0635/2009

ID TÍTULO: 4310859

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Física Médica por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Universitat de València (Estudi General) (VALENCIA)
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1. Se aporta el nuevo Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
2. Se propone eliminar las materias “Estructura del átomo” (12 ECTS), “Detección y medida de las radiaciones” (12 ECTS), “Aplicación de la física a la medicina” (12 ECTS) y “Matemáticas y electrónica en física médica” (12 ECTS). La mayoría de los contenidos de estas materias se impartían en el Grado en Física y los que eran específicos del Máster se han integrado en las materias que se mantienen.
3. El trabajo fin de Máster pasa de 30 a 18 créditos.

Se ofertan complementos formativos para aquellos estudiantes interesados en el Máster pero sin suficiente formación en Física.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 26/04/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez